

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 04 de marzo de 2020	Acta 056 sesión ordinaria 04 de marzo de 2020	1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2020. 2. DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. 3. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA NRO. DI-06-03D01-10664-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES Y EL GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD. 4. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA NRO. PD-06-03D01-10655-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES Y EL GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD CENTROS DIURNOS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 5. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA NRO. PD-06-03D01-10666-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES Y EL GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA - PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PAM. 6. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA NRO. AM-06-03D01-10860-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES Y EL GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - MMA EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA - PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PAM. 7. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA NRO. AM-06-03D01-10807-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES Y EL GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - MMA EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA. 8. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE ROMPE PRESIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE MANGAN, CANTÓN BIBLIÁN, PROVINCIA DEL CAÑAR. 9. EL CONVENIO MARCO DE COGESTIÓN CONCURRENTES DE COMPETENCIAS A SUSCRIBIRSE ENTRE EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BIBLIÁN, PARA LA ASISTENCIA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	Acta No. 056 04/03/2020	Concejo Municipal de Biblián	Resolución 056 sesión ordinaria 04 de marzo de 2020
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 11 de marzo de 2020	Acta 057 sesión ordinaria 11 de marzo de 2020	1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE MARZO DE 2020. 2. APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. GERMÁN RIVERA PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE NAZÓN, en relación a los tres puntos, constantes en el oficio Nro. 066-GADPRN-GRC-2020.	Acta No. 057 11/03/2020	Concejo Municipal de Biblián	Resolución 057 sesión ordinaria 11 de marzo de 2020
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 27 de marzo de 2020	Acta 058 sesión ordinaria 27 de marzo de 2020	1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020. 2. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA NRO. AM-06-03D01-10860-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES Y EL GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - MMA EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA - PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PAM. 3. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA NRO. AM-06-03D01-10807-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES Y EL GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - MMA EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA. 4. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE ROMPE PRESIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE MANGAN, CANTÓN BIBLIÁN, PROVINCIA DEL CAÑAR. 5. EL CONVENIO MARCO DE COGESTIÓN CONCURRENTES DE COMPETENCIAS A SUSCRIBIRSE ENTRE EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BIBLIÁN, PARA LA ASISTENCIA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	Acta No. 058 27/03/2020	Concejo Municipal de Biblián	Resolución 058 sesión ordinaria 27 de marzo de 2020
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 31/03/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. JOSÉ VALENTÍN PALAGUACHI SUMBA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					ab.valentinp25@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(07) 2231 781/ 2232189 ext 201	

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO